

“Todos viven menos yo”: Nahir Galarza enfrenta un nuevo drama familiar en prisión

09/11/2022



A punto de cumplirse el quinto aniversario del crimen de Fernando Pastorizzo, por el cual la Justicia la condenó a prisión perpetua a mediados de 2018, Nahir Galarza volvió a ser noticia por el supuesto despido de su abogada, Raquel Hermida Leyenda.

En los últimos días, trascendió que Nahir tuvo una reunión con el abogado que lidera su defensa técnica, José Ostolaza, en la que le habría pedido que solicite la revocatoria de su codefensora ante la Corte Suprema, Hermida Leyenda, por “razones personales y profesionales”. Esa versión terminó por revelar una trama de intrigas sobre la relación con sus padres.

Desde el estudio de la abogada, rápidamente salieron al cruce de esta versión y aseguraron no haber recibido ninguna

notificación en este sentido. “La Corte puede rechazar un expediente por requisitos formales y específicos de protocolo o por ausencia de garantías constitucionales en lo reclamado. El caso de Nahir todo fue aceptado, **la defensa está finalizada** y ahora se espera la resolución. Fue un trabajo exitoso”, aclararon.

En medio de la polémica que se generó a raíz de los trascendidos, una fuente allegada a Hermida Leyenda advirtió sobre una presunta operación para correr al padre de Nahir, Marcelo Galarza, del lugar de acusado por el homicidio de Pastorizzo y advirtió: “**Nahir está amenazada**, ella ahora está totalmente captada por los padres”.

“Razones personales y profesionales”

Mientras la Corte Suprema de Justicia de la Nación **revisa su fallo** a pedido de la abogada, surgieron versiones que indican que Nahir se reunió con el abogado Ostolaza en la unidad carcelaria de Paraná para firmar de puño y letra la revocatoria de los servicios de Hermida Leyenda, especialista en casos de violencia de género que se sumó a su defensa a los 36 meses de ya iniciado el caso.



La abogada Raquel Hermida Leyenda se sumó a la defensa de Nahir Galarza a los 36 meses de ya iniciado el caso. (Foto: NA/Facebook)

“Me ha colocado como **rehén de un feminismo fanático** al que no pertenezco”, habría sido la frase que usó la joven condenada por el crimen de su novio, al parecer, molesta por el protagonismo de la letrada, a la que también acusó de convertir “su tragedia en un panfleto feminista”.

Enterada de las versiones que la involucran, Hermida Leyenda guardó silencio para **no romper el secreto profesional**, pero

fuentes allegadas a su estudio resaltaron que “Nahir **no está en condiciones psíquicas**” de tomar este tipo de decisiones y acusaron a Marcelo Galarza y Yamina Kroh, los padres de la joven, de manipularla mediante amenazas.

En esta línea, detallaron que la joven entrerriana se encuentra actualmente medicada psiquiátricamente y con asistencia psicológica una vez por semana dentro del penal. A su vez, apuntaron, que “hay una situación genética proveniente del padre, por la cual los tres hermanos varones de Nahir padecen distintos grados de retardo madurativo **dentro del espectro autista**, y “ella no escapa a esto a tampoco”.

Una reconciliación sorpresiva y el miedo a la soledad

Nahir se enteró del divorcio de sus padres en diciembre del año pasado y la noticia tuvo un impacto importante sobre su estado anímico. Pero ahora, sus padres volvieron a tomarla desprevenida con un **inesperado acercamiento**. “**Todos viven menos yo**”, fueron las palabras de Nahir, cuando le contó a su abogada Hermida Leyenda que ellos ya habían salido varias veces a comer juntos.



Los padres de Nahir Galarza se habían casado 7 meses antes del crimen de Fernando Pastorizzo. (Foto: gentileza Nova Entre Ríos).

Nahir lloraba meses atrás por la separación y sigue llorando ahora, de manera casi ininterrumpida, en cada encuentro que mantiene con su abogada. **Ella tiene miedo de que nadie la vaya a visitar**, indicó oportunamente Hermida Leyenda a TN, y señaló que jugar con esa posibilidad se volvió una forma de manipulación por parte de los padres para con la joven detenida.

Un mes después del divorcio, en enero pasado, fue cuando Nahir

le dio **un giro impactante** a su versión por el crimen de Fernando y, a través de la defensa, **incriminó a su papá** por el homicidio.

Los ejes de la defensa de Nahir Galarza

La acusación contra el padre de Nahir Galarza será justamente uno de los ejes de la defensa de la joven si, tras revisar el fallo a prisión perpetua, la Corte Suprema de Justicia de la Nación decide que se realice un **nuevo juicio con perspectiva de género**. El otro fundamento es su salud, ya que por su enfermedad, consideran sus abogados, podría ser **declarada inimputable**.

Para Hermida Leyenda, Marcelo Galarza fue el autor del crimen de Fernando Pastorizzo y acorraló a su propia hija, que entonces tenía solo 19 años y acababa de ver cómo asesinaban a su novio delante suyo, para evitar la cárcel. “Galarza siempre le hizo creer a Nahir que ella era responsable del homicidio junto con él **solo porque estaba ahí**”, sostuvo en una entrevista con este medio tiempo atrás.

Con el avance de la investigación y, para sorpresa de la propia defensa, la vinculación de Galarza con el homicidio de su yerno resultó no ser un secreto exclusivo entre él y su hija. “**Todos lo sabían, incluso Yamina Kroh**”, afirmó en otra nota Hermida Leyenda, sobre el supuesto silencio cómplice de la mamá de Nahir.

Así, Nahir también se convirtió en una víctima de toda esa red de encubrimiento, según la abogada. “**Ella se hizo cargo de los dos disparos por su hermano**”, resumió. De acuerdo a su relato, el padre la convenció de que no podía ir preso porque, si eso sucedía, el chico se quedaría solo y su salud dependía de él.



Nahir Galarza y su abogada Raquel Hermida Leyenda, en Unidad Penal 6 Concepción Arenal, de Paraná. (Foto: gentileza Hermida Leyenda).

“Nahir pudo darse cuenta de que **su papá nunca iba a decir la verdad**, es una tristeza muy grande”, manifestó Hermida Leyenda **sobre la depresión** en la que cayó entonces su defendida.

El crimen de Fernando Pastorizzo

Nahir Galarza fue **la mujer más joven** en haber sido condenada a prisión perpetua. La Justicia la consideró autora del crimen de Fernando Pastorizzo, cometido entre las 5.10 y 5.15 del viernes 29 de diciembre de 2017.

Esa noche el joven fue encontrado en una calle de Gualaguaychú con **un tiro en la espalda y otro en el pecho**, junto a su moto y dos cascos tirados en el suelo.

Inicialmente, al declarar como testigo, Galarza dijo que había visto a la víctima **la noche anterior al crimen**, aunque ante la sumatoria de indicios en su contra quedó detenida y en una segunda declaración reconoció que lo había matado con el arma de su papá policía, pero dijo que había sido **de manera “accidental”**.

La sentencia a la pena máxima fue **dictada el 3 de julio de 2018** por el Tribunal de Juicio y Apelaciones de Gualaguaychú y **confirmada en julio de 2019** por la Sala II de la Cámara de Concordia.

Actualmente, la defensa de Nahir Galarza **espera la decisión de la Corte Suprema** con la esperanza de que el máximo tribunal anule el fallo que condenó a la joven a prisión perpetua y, en consecuencia, se realice un nuevo juicio con perspectiva de género en el que **consigan rebajar la pena**.

Fuente: TN